

NUM. 59.

GAZETA
DE MADRID
DEL VIERNES 23 DE JULIO
DE 1779.

Varsovia 15 de Junio.

E

L Rey ha nombrado Palatino de Pemeulle á Mr. Lós Staroste de Wismica, uno de los 3 sugetos propuestos á S. M. por el Consejo permanente para aquella dignidad.

Acaba de fallecer de un insulto apoplectico el Conde Leosreptyki Arzobispo de Kiow y de toda la Rusia Polaca.

Frankendal en el Palatinado 18 de Junio.

SE halla casi concluido el canal de comunicacion entre esta Ciudad y el Rhin. Tenemos yá la satisfacion de ver aquí barcos de mucho porte que podrán navegar por dicho rio y por el Neckre. Se ha empezado asimismo á formar una darsena que sirva de abrigo á las embarcaciones, y en que puedan carenarse quando lo necesiten. La esclusa construida á la embocadura del canal es una obra dificil y muy acabada en la clase de arquitectura hidráulica.

Dresde 27 de Junio.

T Res mil escudos que se juntaron de limosnas en esta Ciudad el 6 del corriente se invertirán en la reparacion de las casas de las plazas fronterizas y en resarcir los daños que han padecido sus habitantes; á cuyo piadoso fin ha destinado este Elector por su parte 60 escudos. En Lipsia se recogieron mas de 50 sin incluir los dones gratuitos de algunos Conventos. La humanidad del Rey de Prusia que se extiende á los individuos de este Electorado acaba de asignar una suma de 300 escudos, los 120 para el mismo fin de las limosnas mencionadas, y los 180.

180 para indemnizar los perjuicios ocasionados á los labradores por los diferentes campamentos del ejército del Príncipe Enrique.

Munich 28 de Junio.

A Caban de ser arrestadas aquí 17 personas acusadas de mantener secretamente ciertas correspondencias sospechosas; y se asegura que los Sres. Obermeyer y Lori Consejeros íntimos de esta Corte que gozaban de gran favor durante el gobierno del difunto Elector, han sido desgraciados. Añaden que el Secretario y Tesorero de la Duquesa viuda Clementina están presos en el castillo de Rotemberg. Se han abolido todos los portazgos de la Baviera á excepcion de los impuestos en las fronteras.

Londres 29 de Junio.

LAs Damas de Rochester á imitacion de las de otros muchos puertos del Reyno hacen equipar con la mayor celestidad un corsario para cruzar contra las embarcaciones Españolas; á cuyo fin han comprado una presa Francesa de 16 cañones nombrada antes la Amistad y ahora *Dread-nought* ó el Intrépido. El número de armadores que solicitan patentes para el mismo corso se acrecienta cada dia, siendo tan considerable que aseguran haberse expedido yá hasta 600.

El 23 se hizo una leva general en todos los puertos de la Gran Bretaña, en la qual suponen haberse recogido hasta 1000 marineros; los 200 del Támesis y sus inmediaciones; con cuyo motivo los que pudieron escapar abandonan sus embarcaciones y se refugian á tierra para ocultarse; cosa muy perjudicial al comercio, el qual se vé imposibilitado de despachar muchos navíos así del puerto de Londres como de otros por falta de quien los tripule. Esta repugnancia á entrar en la Marina Real sin embargo de las gratificaciones asignadas, depende en parte de la mayor cuenta que hallan las tripulaciones en navegar á bordo de navíos mercantes, donde están mejor pagadas.

El precio del azucar ha subido ultimamente 8 por 100; atribuyendose al riesgo que corre de ser interceptada una flota de las Indias Occidentales que se aguarda dentro de 3 semanas con grandes cargamentos de dicho género.

Segun una lista que corre aquí de las actuales fuerzas terrestres Británicas el total efectivo de tropas regladas de Infantería y Caballería existentes en Inglaterra, el Principado de Gales y Escocia no pasa de 32048 hombres; é inclusas las Milicias de 62500. En Irlanda hay 8430 infantes, y 1947 caballos.

Si nos engolfásemos en recoger quanto se ha dicho y debatido en ambas Cámaras desde que se publicó la declaración de España, nunca acabáramos; así nos ceñiremos á lo mas instructivo. El Marqués de Rockingham, los Condes de Derby y Bristol y el Duque de Bolton han perorado ultimamente contra la conducta del Ministerio, en especial del Lord Sandwich, sobre el estado deplorable de nuestra Armada y los inconvenientes de los *Biles* propuestos así para la duplicacion de las Milicias como para la leva de marinería. Satisfizo el mencionado Ministro de la Marina cotexando el estado presente de ella con el pie respetable que tenía en el año de 59, época de los mayores esfuerzos nacionales durante la última guerra; pues aunque confiesa no llegar hoy el número de navíos á 97, como entonces, asegura que los que hay son de fuerza superior, y la mayor parte de 1^a y 2^a clase; quando entre los de aquel tiempo había 27 que no pasaban de 60 cañones; y en el dia no hay uno que sea de tan inferior porte. Añadió que tiene la Inglaterra á su servicio 81⁰⁰⁰ marineros; siendo constante que en la mencionada época nunca pasaron de 86700, sin embargo de que las Colonias nos suministraban 18⁰⁰⁰.

Aun suponiendo (*replicó uno de los referidos Lores del partido de la oposicion*) que la leva que se hace sin excepcion de personas produzca la gente necesaria para tripular los 13 navíos de línea prontos á salir á reforzar los 31 de que se compone yá la esquadra de Hardy, ¿qué confianza se puede tener en semejantes tripulaciones colecticias y bisoñas?

Nunca ha lucido tanto el Duque de Richmond como en el nervioso discurso que hizo en una de las últimas sesiones del Parlamento enumerando los reparos que se le ofrecian sobre los *Biles* propuestos, y en general acerca de las providencias del Gobierno. Por lo mismo tocarémos los puntos principales de su arenga.

Quando está en riesgo la seguridad pública, toda consideracion particular debe sacrificarse al bien general del Estado. Así no me opongo á la sustancia y espíritu de los *Biles*; pero no puedo disimular que contienen cláusulas capaces de imposibilitar ó malograr su efecto. Además que el sortéo para las Milicias y el establecimiento de estas ocasionó desde sus principios disturbios en varias partes del Reyno (que fue necesario vencer á viva fuerza) los alistamientos del dia encierran la desagradable condicion de ser por tres años: siendo verosimil que no se necesiten por tanto tiempo. Yo preferiria á este expediente el reclutar voluntarios, y admitir proposiciones para la leva de Regimientos. Entre los servicios que ofrecí á mi patria desde que se declaró la Fran-

cia, fue uno levantar un Regimiento de Cazadores. Los Ministros desecharon mi oferta; y lo mismo han hecho recientemente con otras semejantes de 4 Pares. Tambien noto que esta concesion repentina y absoluta podrá servir de exemplar á los Ministros para aumentar las Milicias siempre y quando se les antoje; si ahora lo logran con solo proponerlo sin especificar los motivos ni añadirse una modificacion, previniendo expresamente que la facultad concedida á la Corona en esta materia espirará apenas se concluya la guerra con la Francia y la España. Otro abuso que advierto reynar desde el año pasado en las Milicias me indica que se vá perdiendo insensiblemente de vista su institucion primitiva, confundiendolas por grados con las tropas regladas; pues se les hace mudar, como á estas, de destino, transfiriendolas de un Condado á otro; siendo así que su establecimiento fue para la defensa, no como quiera nacional, sino local. La tropa veterana no ha de fixarse en ningun parage; y el buen soldado, como ciudadano del Universo, debe combatir donde se encuentre. No sucede así á las Milicias, á quienes si se les quita la natural inclinacion al suelo nativo, y el amor de cada individuo á su familia, amigos y vecinos, nada las resta que supla por su inexperiencia y falta de disciplina, y á todas partes las acompañará la incapacidad al mismo paso que la indiferencia. Con estas mutaciones se priva á cada Condado ó Provincia de la grande utilidad que podrían sacar sus Comandantes de unos soldados, que como naturales del pays conocen los desfiladeros, alturas y puestos fuertes ó ventajosos; resultando de ello (como se dexa ver claramente) que los Regimientos de Rosellon Auvergne, Orleans &c. conocerán tanto como las Milicias permutadas los caminos, cercas, matorrales y apostaderos. Hablo de los Condados marítimos, pues en quanto á los interiores de la Isla es natural que las Milicias acudan á sus respectivas costas. Tampoco basta en coyunturas de riesgos inminentes poner gente sobre las armas, si no se toman otras medidas que echo menos en el plan del Gabinete, como sería repartir el ganado de las Provincias marítimas, y señalar en lo interior del pays un parage á donde se debiese conducir á la primer alarma, de manera que segun las circunstancias pudiese transferirse este almacén ambulante; teniendo para ello estados exáctos de la cantidad de granos y pastos de cada territorio ¿Se han establecido acaso repuestos de polvora próximos á los parages donde se teme un desembarco para rechazarlo? ¿Se han construido atalayas para descubrir con tiempo al enemigo y avisar de su cercanía apenas se dexa ver? ¿Se han acopiado aquellos utensilios é instrumentos mas utiles para la defensiva que las mismas armas, quiero decir las azadas y azadones? Aprendamos á lo menos una vez en la vida algo de los Colonos Americanos; y adviertan de paso los Ministros la causa á qué se debe atribuir la duracion de nuestra guerra ultramarina. Al uso continuo de los atrincheramientos; pues desde los principios nos han dicho las mismas

Gazetas de la Corte que los Americanos han estado siempre muy atrincherados y defendidos con cortaduras y obras provisionales. Tomemos tambien exemplo de la Francia trahiendo á la memoria como nos recibió quando tentamos en la última guerra un desembarco en sus costas; quantos obstáculos encontramos, y de qué naturaleza. Si se obliga á las Milicias á que pasen á defender la Irlanda en caso de invasion, quebrantando la promesa hecha por el Parlamento á los sorteados de no sacarlos nunca del Reyno ¿qué confianza ha de tener aquella misma Isla de que observe el Parlamento, como le ha ofrecido, exâminar desde el principio de su próxima sesion sus quejas y proporcionarla la satisfaccion correspondiente y todos los posibles alivios? Otro rumor corre que pondria el colmo á nuestras desgracias; es á saber, que se piensa en llamar al Príncipe Ferdinando para encargarle la defensa del Reyno. Se me hace increíble que los Ministros lleguen á doptar semejante idea tan bochornosa para la Oficialidad Inglesa como absurda en sí misma; no porque yo pretenda ofuscar los talentos militares de aquel Caudillo, baxo cuyas órdenes he servido, teniendo ocasion de tratarle de cerca, y por consiguiente de apreciar su mérito; pero hay notable diferencia de mandar en gefe en Alemania ó en Inglaterra. Allí no daba paso el mencionado Príncipe durante la última guerra sin conocerlo local, la lengua, los usos y costumbres, y el numero de los habitantes; aqui privado de estas ventajas debería mandar á Ingleses, de quienes ha sido siempre genial y característica la repugnancia en obedecer á estrangeros. ¿Pues qué no hay Ingleses capaces de mandarnos? ¿O están todos nuestros Generales y Almirantes empleados y tan lexos que sea forzoso recurrir á reclutar un estrangero? ¿Qué se diria si al paso que estan arrimados los Keppéles, los 2 Howes y los Bourgoynes, convidamos, para colmo del oprobio nacional y de nuestras calamidades, á un estraño que nos venga á defender contra enemigos forasteros? . . . Ignoramos absolutamente quanto pasa relativo á las esquadras de Portsmouth, Brest y Cadiz; no se sabe si estas 2 ultimas lograron ya la union de que tanto se ha hablado; y quando se esperaban ansiosamente las cartas de Francia, por las quales se hubiera traslucido algo, leemos fixados en las esquinas del Correo carteles que anuncian estar ya cerrada la comunicacion entre Douvres y Calais, dexandonos reducidos á congeturas, y en medio del retardo de las noticias del Continente, sugetos al arbitrio de los corredores que segun sus intereses mercantiles ponderan en bien ó en mal la fuerza, situacion y operaciones de nuestra esquadra y de las contrarias.

Otsende 4 de Julio.

Corre muy valido que resuelta la Olanda á emplear todos los medios oportunos para su seguridad en las actuales circunstancias ha enviado Oficiales á los Cantones Suizos que la proveen
de

de soldados, para reclutar dando desde 40 hasta 80 florines de enganche. No obstante algunas cartas de aquel país insinúan que no conseguirán un número muy crecido de reclutas.

Amsterdam 6 de Julio.

A Visan de Ruan que en consecuencia de una orden recibida ultimamente allí para embargar todas las embarcaciones que se hallasen en aquel puerto, se les ha quitado el timon y velamen. Se cree que dichos buques sirvan á llevar tropas á una expedicion secreta.

París 9 de Julio.

EL Conde de Capellis Comandante de la corbeta *L'Epervier* (el Gabilan) ha trahido la noticia de la toma y destruccion de los fuertes, factorías y almacenes que pertenecian á los Ingleses en los rios de Gambia y Sierra Leona. Esta expedicion ha sido executada por las fragatas la Resuelta y la Ninfa mandadas por los Caballeros de Pontever y de Senneville Capitanes de navío, los quales despues de haber destruído los fuertes de Jonnes y Bens se han apoderado de los navíos destinados al tráfico de Negros. El Caballero Pontever ha hecho pasar á Sto. Domingo baxo la escolta de la Ninfa dos bastimentos cargados con cerca de 600 Negros; y ha enviado á Francia una porcion del marfil que se encontró en los almacenes de la Compañía Inglesa.

Los Estados del pays de Macón han resuelto establecer en aquella parte del camino Real de París á Leon (que atraviesa por su distrito y es de 25477 toesas) 12 peones fixos que se ocupen diariamente en conservar el camino en buen estado ó repararlo; vigilando de paso en su seguridad, y prestando pronta y gratuitamente todos los auxilios posibles á los caminantes que experimentaren algun fracaso; establecimiento muy digno de imitarse en las demás Provincias.

Roma 30 de Junio.

COn motivo de haber sido ayer la festividad de los Príncipes de los Apostoles, la tarde antes, acabadas de cantar en la Basílica Vaticana con toda solemnidad las primeras Vísperas, pasó Su Santidad desde su Palacio por la grande escala de Constantino al referido Templo; en donde despues de adorar al Santísimo Sacramento se revistió de los sagrados ornamentos Pontificios, y colocado en la Silla Papal gestatoria, y presidido del Sacro Colegio recibió con las formalidades acostumbradas la hancá y donativo que le presentó de parte de S. M. Siciliana el Cardenal Colona. Concluída esta funcion se retiró S. B. á su quarto entre las aclamaciones de innumerable pueblo que había con-

concurrido á disfrutar el consuelo de ver al Supremo Pastor la primera vez que sale despues de una larga enfermedad.

Antes de ayer falleció de edad de 51 años D. Antonio Rafael Mengs primer Pintor de Cámara estimado y favorecido del Rey Católico Carlos III: ingenio singular, que nació para honor de las Artes, y especialmente de la Pintura. Algunas obras suyas en esta Capital y en otras de Italia y de Europa, y sobre todo las que se admiran en tablas y en los techos del Palacio Real de Madrid, donde residió muchos años, manifestarán mientras duren que no hay elogio excesivo para tan sublime artífice.

Pontevedra 13 de Julio.
UNa recia tempestad que se experimentó en este pueblo y sus cercanías el 22 del pasado ha ocasionado bastante daño así en los edificios como en los campos. En el Lugar de S. Amaro de Molds cayó una centella y mató á un estudiante que se hallaba con otros sin que estos recibiesen mas daño que una leve privacion de sentidos por muy corto rato. En el Lugar de Canicova maltrató otro rayo á una muger, que de resultas quedaba á la muerte.

Cartagena 15 de Julio.
EL Moro Urduam que se pasó del campo de Marruecos á Melilla, fue bautizado aquí el 20 del mes último despues de instruido competentemente en los Misterios de nuestra Stã. fé. Pusieronsele los nombres de Joseph Alfonso de S. Agustin, y fue su padrino el Intendente de Marina de este Departamento, asistiendo al acto los Gefes de la Plaza, la Oficialidad y Nobleza. La piedad del Rey no solo se ha dignado atender á la enseñanza de este neófito sino que tambien le ha concedido libertad y un socorro diario suficiente para su manutencion interin halla modo de vivir.

Madrid 23 de Julio.
EL Rey y Principes nuestros Sres. y todas las demás Personas Reales partieron antes de ayer del Palacio de esta Villa al Real Sitio de S. Lorenzo, y al dia siguiente prosiguieron su marcha al de S. Ildefonso, adonde S. M. y AA. llegaron con felicidad.

Ayer se celebraron en la Real Capilla de Palacio con asistencia de los Grandes, Mayordomos de Semana y Gentiles hombres de Boca y Casa solemnes Honras en sufragio del alma de la Sra. Reyna Madre Doña Isabel Farnesio. Celebró la Misa de Pontifical el Ilmo. Sr. Inquisidor General Obispo de Salamanca; y pronunció la Oracion fúnebre el R. P. Fr. Claudio Vicalvaro, Observante, Predicador de S. M. **El**

El Rey se ha servido nombrar para el Corregimiento de letras de la Villa de Benabarre en el Reyno de Aragon á D. Manuel de Noreña Gonzalez: para el de la Ciudad de Baza á D. Juan Antonio del Pueyo y Sanson: para el de la Villa de Carrion á D. Francisco de Villa Real: para el de la de Madrigal á D. Domingo Diez y Santillana: para el de la de Albacete á D. Joseph Duran y Flores: para el de las de Iniesta y Villanueva de la Jara á D. Pablo Acosta Garcia: para la Vara de Alcalde mayor de S. Lucar de Barrameda á D. Joseph Fuentes Mangas: para la de la Villa de D. Benito á D. Antonio Joseph Cortes: para la de Yepes á D. Diego Baxo Moedano, y para la de las Nuevas Poblaciones de Sierra Morena á D. Manuel Fernandez de Nalda.

La Ordenanza adicional á las generales de la Real Armada sobre presas que hicieren los navíos y demás baxeles de ella, anunciada en la última Gazeta, se hallará donde se vende esta.

Real Pragmatica Sancion que S. M. ha mandado publicar para que el doblon de á ocho que por la de 16 de Mayo de 1737 se dexó en quince pesos de á veinte reales y 40 mrs, valga 16 pesos fuertes cabales, siendo del nuevo cuño; y que del antiguo tenga los quarenta maravedises de aumento; y á esta proporcion las monedas subalternas de su clase, y los veintenes de oro, en la conformidad que se refiere. Se hallará en las Librerías de Fernandez.

Enfermedades de los Exércitos en los campos y guarniciones, por Mr. Pringle, traducidas por D. Juan Galistéo, y añadidas con un discurso que contiene los medios de fortalecer y conservar la salud del soldado, y de establecer y administrar los Hospitales militares fixos y ambulantes. Obra utilisima para todos los Oficiales militares, Médicos y Cirujanos del Exército y Regimientos. = Tratado de las heridas de armas de fuego, escrito por Mr. Ledran, y traducido por D. Felix Galistéo y Xiorro Profesor de Cirugia en esta Corte. Vendense con las demás Obras facultativas traducidas por el mismo en las Librerías de Francisco Fernandez frente de las gradas de S. Felipe el Real.

Coleccion de poesias espirituales: es á saber, Estímulo del Divino amor por el M. Fr. Luis de Leon: los 7 Salmos Penitenciales traducidos por Diego Alfonso Velazquez de Velasco: romances y otras poesias por el P. Fr. Paulino de la Estrella, y Fr. Pedro de Padilla: y los 7 Soliloquios y otras poesias por Frey Lope de Vega Carpio. Se hallará en la Imprenta y Librería de Andres de Sotos calle de Bordadores frente de S. Gines en esta Corte, y en Valencia en la de Simon Faure frente de la Real Audiencia.

En la Imprenta Real de la Gazeta calle de las Carretas.